



**27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026
PUERTO AVENTURAS, Q. ROO, MÉXICO
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA
“ASOCIACIÓN DE COLONOS, PROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS DE PUERTO AVENTURAS”**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37,38 Y 40 DE LOS ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE COLONOS, PROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS DE PUERTO AVENTURAS, ASOCIACIÓN CIVIL”, SE EXPIDE LA PRESENTE A FIN DE CONVOCAR A TODOS LOS ASOCIADOS PERTENECIENTES A LA REFERIDA ASOCIACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PROXIMO DÍA **SÁBADO 21 DE MARZO DEL AÑO 2026 EN EL SALÓN DE EVENTOS DEL PA BEACH CLUB Y HOTEL** UBICADO EN PUNTA CELIS LOTE 4 MANZANA 24, PLANO 1 EN PUERTO AVENTURAS, QUINTANA ROO 77733. LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS **9:00 HORAS**, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE REUNIDO EL 50% MAS 1, DEL TOTAL DE LOS ASOCIADOS; PARA EL CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM PREVISTO, LA SEGUNDA CONVOCATORIA CONSIDÉRESE EMITIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA CELEBRARSE EL MISMO **SÁBADO 21 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 9:15 HORAS**, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE REUNIDO EL 50% MAS 1, DEL TOTAL DE LOS ASOCIADOS; PARA EL CASO DE NO REUNIRSE EL QUORUM PREVISTO, LA TERCERA CONVOCATORIA CONSIDÉRESE EMITIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA CELEBRARSE EL MISMO DÍA **SABADO 21 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 9:30 HORAS**, CON LOS ASOCIADOS PRESENTES. LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA OBLIGAN A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN, AÚN LOS AUSENTES Y DISIDENTES. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.

CON OBJETO DE ACELERAR EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA EL REGISTRO PARA ASISTIR A LA MISMA SERÁ EFECTUADO PREVIAMENTE EN LA FORMA SIGUIENTE:

1. **MIÉRCOLES 11, JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DEL AÑO 2026**, SERÁN LAS ÚNICAS FECHAS PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE CASAS, LOTES BALDÍOS Y DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO SE REGISTREN EN PERSONA, **MOSTRANDO UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y UN COMPROBANTE DE PROPIEDAD** (COPIA DE TÍTULO DE PROPIEDAD, PAGO DE PREDIAL, ETC.) O A TRAVÉS DE APODERADO, QUIEN DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO DE CARTA PODER SIMPLE, VALIDO PARA LA FECHA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, DONDE SE OTORQUE EL PODER ANTE DOS TESTIGOS, ASÍ COMO COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS FIRMANTES.
2. **LUNES 16 Y MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026**, SERÁ LA ÚNICA FECHA PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS HOTELES Y LOS ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONDOMINIOS SE REGISTREN, MOSTRANDO COPIA DE DOCUMENTO DONDE SE HAGA CONSTAR SUS DESIGNACIONES.
3. **EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN, VILLA DEL MAR, EDIFICIO B, ENTRE BAHÍA YANTEN Y PUNTA CELIS EN PUERTO AVENTURAS, QUINTANA ROO, ÚNICAMENTE DE 9:00 A.M. A 2:30 P.M. (OFICINA DE CRISTAL).**
4. AL REGISTRARSE LOS ASISTENTES RECIBIRÁN UN CERTIFICADO DE REGISTRO QUE ELLOS USARÁN PARA TENER ACCESO AL SALÓN DE LA ASAMBLEA Y EL CUAL MOSTRARÁ EL NÚMERO DE VOTOS REPRESENTADOS.
5. EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTICULOS 35, 36, Y 37 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE COLONOS, SE INCLUYE EN ESTA CONVOCATORIA LA INVITACION PARA REGISTRARSE PARA EL PUESTO QUE INTERESE PARA FORMAR PARTE DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA O CUBRIR LOS PUESTOS VACANTES, COMO TAMBIEN DEL COMITE DE VIGILANCIA. EL PLAZO DE REGISTRO COMPRENDE **DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL VIERNES 13 DE MARZO DEL AÑO 2026**. LOS



CANDIDATOS DEBERAN PRESENTAR SU FORMATO DE REGISTRO EN LAS OFICINAS DE COLONOS EN SOBRE CERRADO O A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO ARTUROCR@COLONOS.ORG A MAS TARDAR EL VIERNES 13 DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 14:00 HRS. LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN DEBERAN CUMPLIR CON EL ARTICULO 37 EN SU INCISO B) LOS CANDIDATOS PARA CADA PUESTO, SE DEBERAN ESCOGER ENTRE LOS ASOCIADOS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LABOR DENTRO DE LA ASOCIACION Y QUE ESTEN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS PROVISIONES EN EL ARTÍCULO 45 DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS PROPIETARIOS Y FEDEICOMISARIOS DE PUERTO AVENTURAS, A.C., LOS SOCIOS SERÁN ADMITIDOS AL SALÓN DE LA ASAMBLEA SI ELLOS ESTÁN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO, DE CONSTRUCCIÓN, DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE OBRA Y/O PAGO DE SANCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y QUE NO HAYAN PRESENTADO SU RENUNCIA A LA ASOCIACIÓN POSTERIOR A ESTA FECHA, POR ESTA RAZÓN LES PEDIMOS TRAER SU ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PARA EFECTUAR SU REGISTRO.

LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. DESIGNACIÓN DE LOS ESCRUTADORES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. DECLARACIÓN QUE HARÁ EL PRESIDENTE DE ESTAR O NO LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA.
4. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE COLONOS.
5. PRESENTACION DEL REPORTE FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA A LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN AL CIERRE DEL AÑO 2025.
7. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026.
8. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2026 Y LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO PARA CUBRIRLO.
9. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE PROYECTOS ESPECIALES Y SUS CUOTAS EXTRAORDINARIAS PARA LLEVARLOS CABO.
10. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2026- 2028 Y COMITÉ DE VIGILANCIA.
11. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA PARA LA INCOPORACION A LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE LA OPCION DEL VOTO ELECTRONICO PARA FUTURAS ASAMBLEAS.
12. PRESENTACION DE REGLAMENTOS INTERNOS DE PUERTO AVENTURAS.
13. TEMAS GENERALES DE INTERES COMUN.
14. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DE LA ASAMBLEA Y PERSONA QUE DEBERÁ ACUDIR ANTE EL NOTARIO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTA.
15. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



ALFONSO SERRANO GOMEZ
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA

RESPETUOSAMENTE,



VICTOR RODRIGUEZ
SECRETARIO
MESA DIRECTIVA